



MINISTERIO DE
HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Gestión Técnica

www.hacienda.go.cr/aduanas

Dirección de Gestión Técnica

Departamento Procesos Aduaneros

Teléfono Fax 2522-9076

San José, 20 de noviembre de 2008
CIR-DGT-164-2008

Señores

**Gerentes y Subgerentes de Aduana,
Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Sección,
Funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas
Exportadores, Agencias y Agentes de Aduanas,
Desarrolladores de Software.**

S. M.

ASUNTO: Numeración electrónica del FAUCA

Estimados señores:

Dado que se han presentado dudas relacionadas con la información que se debe consignar en el campo denominado **"FORMULARIO ADUANERO ÚNICO CENTROAMERICANO No"**, del FAUCA que se imprime por parte del declarante según se dispuso mediante la Resolución RES-DGA-444-2008 de fecha 10 de octubre de 2008, se ha actualizado el instructivo de llenado que se encuentra disponible en la página WEB del Ministerio de Hacienda en la Dirección www.hacienda.go.cr/ Dirección General de Aduanas/ Direcciones que conforman la DGA/ Dirección Gestión Técnica/ Formularios y Requisitos/ bajo el nombre **"INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO ADUANERO CENTROAMERICANO"**.

Asimismo, se actualizó la casilla 40 denominada **"VALIDO HASTA"** para que la misma se deje en blanco.

En ese sentido, debe ajustarse el software utilizado para que se cumpla con dichos requerimientos.

Rige a partir de su firma, publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Atentamente,

Desiderio Soto Sequeira
Director General de Aduanas

C: Direcciones de Aduanas países miembros del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA
Oscar Ramos V., Asociación Agencias de Aduanas
Marvin Salas Jiménez, Gerente Ventanilla Única de Comercio Exterior. PROCOMER
Archivo/ Consecutivo

LFVC/LUS/MMB

" Hacienda Pública Activa para el Desarrollo Económico y Social"

Edificio La Llacuna, Avenida Central y Primera, Calle Cinco
San Jose, Costa Rica